



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORG. DE OPERACIÓN ADM. DESC. ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEG. DE ABAST. Y EQPTO.

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **02/05/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **000034727-2024**
 No. de Evento: **LA-N-102-2024**
 bajo el: **Art 26 frac.**
 No. Compranet:
LA-50-GYR-050GYR015-N-102-2024
 No. de Pedido: **D4P0091**
 Elaboración: **22/04/2024 Impresion 22/04/2024**

Proveedor: JARAMILLO ORTIZ VERONICA
Dirección: [REDACTED]
R.F.C. JAOV-630525-P42 No. Proveedor:
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO
Lugar de entrega: PASEO USUMACINTA NO. 95, COL. 1° DE
Circ. 28 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
No Requisición: 2880120103424X102
Fecha de entrega: 02/05/2024
Partida presupuestal: 1034 21057001
Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	12040601700001	EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES. Marca: EKCO Procedencia: MEXICO	9	PZA	44.79	403.11
2	12045000350101	GUANTES DE MALLA HASTA LA MUÑECA (CUBREDEDOS) FABRICADOS EN PIEL LIGERA, POLIESTER, NYLON Y ALGODON, PARA SU USO EN COCINA Y COMEDOR, TAMAÑO NUMERO 9. Marca: WINCO Procedencia: MEXICO	1	PAR	693.73	693.73
3	12049001090101	HACHA DE ACERO INOXIDABLE. PARA CARNICERO. MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO HOJA 23 CMS. Marca: IDEA Procedencia: MEXICO	6	PZA	240.21	1,441.26

SE TESTAN DATOS SENSIBLES CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA(S); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TERMINOS DE LA FRACCION I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: DOMICILIO PARTICULAR DE PERSONA FISICA.

Lic. Jose Pablo Broca Camas, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, actuando en conformidad por ausencia del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 261-A de la Ley del Seguro Social, 103, 139, 144, 155 primer párrafo, fracción XXVII, inciso a) párrafo único e inciso b) párrafo único y 150 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el Aviso por el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de Septiembre de 2023.

La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los recursos intentos al mismo, siendo responsabilidad del área requirente y contratante todo lo expuesto en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que amanan del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en concordancia con el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; así como lo dispuesto en el diverso 7, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ÁREA CONTRATANTE LIC. HUGO PEREZ LOPEZ TITULAR DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERV.	AUTORIZO LIC. ISAAC IGNACIO SILVA CARDENAS	ÁREA JURÍDICA LIC. JOSÉ PABLO BROCA CAMAS	REPRESENTANTE LEGAL IMSS DR. JOSÉ DAVID ORGAZ FERNÁNDEZ
ÁREA REQUIRENTE DR. MARCOS DAVID CASTILLO VAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERV. PRESTACIONES MEDIC	TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS	TITULAR DEL ORG. DE OP. ADM. DESC. TABASCO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORG. DE OPERACIÓN ADM. DESC. ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEG. DE ABAST. Y EQPTO.

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
Número de Sesión: **NO NECESAR**
Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
Fecha Terminación del pedido: **02/05/2024**
Núm. Dictamen Presup: **000034727-2024**

No. de Evento: **LA-N-102-2024**
bajo el: **Art 26 frac.**
No. Compranet:
LA-50-GYR-050GYR015-N-102-2024
No. de Pedido: **D4P0091**
Elaboración: **22/04/2024** Impresion **22/04/2024**

Proveedor: **JARAMILLO ORTIZ VERONICA**

No Requisición: **2880120103424X102**

Dirección: [REDACTED]

Fecha de entrega: **02/05/2024**

R.F.C. **JAOV-630525-P42** No. Proveedor:
Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO**
Lugar de entrega: **PASEO USUMACINTA NO. 95, COL. 1° DE**

Partida presupuestal : **1034 21057001**

Clasificación presupuestal :

Circ. **28** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	120 546 037900 01	JARRA, CON TAPA, PARA BURO, DE PLASTICO, CON CAPACIDAD PARA 1.5 L. Marca: ENKAPLAST Procedencia: MEXICO	824	PZA	17.05	14,049.20
5	120 667 010901 01	OLLA CAZO CON TAPA DE ALUMINIO DOBLE GRUESO CON ASAS DIAMETRO 18 CM. CAPACIDAD 1.5 LT. Marca: TIMESA Procedencia: MEXICO	1	PZA	59.38	59.38
6	120 667 013301 01	OLLA RECTA. DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TAPA. RECUBIERTA CON TEFLON 11. CAPACIDAD 5 L. Marca: TIMESA Procedencia: MEXICO	6	PZA	214.43	1,286.58

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) FISICA(S); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TERMINOS DE LA FRACCION I DEL ART. 113 DE LA LFTAIPI Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: DOMICILIO PARTICULAR DE PERSONA FISICA.

Lic. José Pablo Broca Camas, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, actuando en suplencia por ausencia del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 130, 133, 144, 155 primer párrafo, fracción XXVII, inciso a) párrafo único e inciso b) párrafo único y 113 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el Aviso por el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de Septiembre de 2024.

El Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la responsabilidad de los riesgos inherentes al mismo, siendo de exclusiva responsabilidad del área requerente y contratante toda la información contenida en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de las obligaciones que emanan del mismo, en el momento de su suscripción, en conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, así como la disposición en el artículo 7, I, II, III, IV y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ÁREA CONTRATANTE
LIC. HUGO PEREZ LOPEZ
TITULAR DEL DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERV.

ÁREA REQUERENTE
DR. MARCOS DAVID CASTILLO VAZQUEZ
TITULAR JEFATURA SERV. PRESTACIONES MÉDICAS

AUTORIZO
LIC. ISAAC IGNACIO SILVA CÁRDENAS
TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ÁREA JURÍDICA
LIC. JOSÉ PABLO BROCA CAMAS
TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS
DR. JOSÉ DAVID ORGAZ FERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÓRG. DE OP. ADM. DESC. TABASCO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORG. DE OPERACIÓN ADM. DESC. ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEG. DE ABAST. Y EQPTO.

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 No. de Evento: **LA-N-102-2024**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 bajo el: **Art 26 frac.**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 No. Compranet:
 Fecha Terminación del pedido: **02/05/2024**
LA-50-GYR-050GYR015-N-102-2024
 Núm. Dictamen Presup: **000034727-2024**
 No. de Pedido: **D4P0091**
 Elaboración: **22/04/2024** Impresión 22/04/2024

Proveedor: **JARAMILLO ORTIZ VERONICA** No Requisición: **2880120103424X102**
 Dirección: **[REDACTED]** Fecha de entrega: **02/05/2024**
 R.F.C. **JAOV-630525-P42** No. Proveedor: **[REDACTED]**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO**
 Lugar de entrega: **PASEO USUMACINTA NO. 95, COL. 1° DE** Partida presupuestal : **1034 21057001**
 Clasificación presupuestal :
 Circ. **28** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	12054603790001	JARRA, CON TAPA, PARA BURO, DE PLASTICO, CON CAPACIDAD PARA 1.5 L. Marca: ENKAPLAST Procedencia: MEXICO	824	PZA	17.05	14,049.20
5	12066701090101	OLLA CAZO CON TAPA DE ALUMINIO DOBLE GRUESO CON ASAS DIAMETRO 18 CM. CAPACIDAD 1.5 LT. Marca: TIMESA Procedencia: MEXICO	1	PZA	59.38	59.38
6	12066701330101	OLLA RECTA. DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TAPA. RECUBIERTA CON TEFLON 11. CAPACIDAD 5 L. Marca: TIMESA Procedencia: MEXICO	6	PZA	214.43	1,286.58

SE ESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) FISICA(S); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA PUBLICACION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TERMINOS DE LA FRACCION I DEL ART. 113 DE LA LFTAIPI Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: DOMICILIO PARTICULAR DE PERSONA FISICA.

Lic. José Pablo Broca Camas, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, actuando en su calidad por ausencia del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 261-A de la Ley del Seguro Social, 139, 139, 144, 155 primer párrafo, fracción XXVII, inciso a) párrafo único e inciso b) párrafo único y 163 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el aviso por el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que cubra las ausencias del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 01 de Septiembre de 2024.

El Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la plena integración de los anexos, insertos al mismo, siendo de la responsabilidad del área requeriente y contratante todo lo estipulado en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de las obligaciones que emanan del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto en el artículo 2, I, II, III, IV, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ÁREA CONTRATANTE
 LIC. HUGO PEREZ LOPEZ
 TITULAR DEL DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERV.

ÁREA REQUERENTE
 DR. MARCOS DAVID CASTILLO VAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERV. PRESTACIONES MÉDICAS

AUTORIZO
 LIC. ISAAC IGNACIO SILVA CÁRDENAS
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ÁREA JURÍDICA
 LIC. JOSÉ PABLO BROCA CAMAS
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS
 DR. JOSÉ DAVID ORGAZ FERNÁNDEZ
 TITULAR DEL ORG. DE OP. ADM. DESC. TABASCO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORG. DE OPERACIÓN ADM. DESC. ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEG. DE ABAST. Y EQPTO.

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: LA-N-102-2024
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 26 frac.
Fecha de Acuerdo: 01/01/2004	No. Compranet: LA-50-GYR-050GYR015-N-102-2024
Fecha Terminación del pedido: 02/05/2024	No. de Pedido: D4P0091
Núm. Dictamen Presup: 000034727-2024	Elaboración: 22/04/2024 Impresión 22/04/2024

Proveedor: JARAMILLO ORTIZ VERONICA	No Requisición: 2880120103424X102
Dirección: [REDACTED]	Fecha de entrega: 02/05/2024
R.F.C. JAOV-630525-P42 No. Proveedor:	Partida presupuestal: 1034 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: PASEO USUMACINTA NO. 95, COL. 1° DE	Circ. 28 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
7	12066701410101	OLLA MEDIO RECTA DE ALUMUNIO TRIPLE FUERTE O DE ACERO INOXIDABLE, CON TAPA DIAMETRO 30 CM. CAPACIDAD 27 LT. Marca: TIMESA Procedencia: MEXICO	3	PZA	778.00	2,334.00
8	12066701580101	OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8 MM. DE ESPESOR, CON CAPACIDAD PARA 40 A 43 LA AGARRADERA Y ASAS DE LA OLLA DEL MISMO METAL. Marca: TIMESA Procedencia: MEXICO	2	PZA	968.74	1,937.48
9	12066702080101	OLLA CAZO CON TAPA DE ALUMINIO DOBLE GRUESO, ASAS DE BAQUELITA, DIAMETRO 26 CM CAPACIDAD 9 L. Marca: TIMESA Procedencia: MEXICO	5	PZA	147.85	739.25

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE LA(S) PERSONA(S) FISICA(S); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIVULGACION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TERMINOS DE LA FRACCION I DEL ART. 113 DE LA LFTAIPI Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: DOMICILIO PARTICULAR DE PERSONA FISICA.

Lic. José Pablo Broga Camas, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, actuando en suplencia por ausencia del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 135, 139, 144, 155 primer párrafo, fracción XXVII, inciso a) párrafo único e inciso b) párrafo único y 133 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el fidejazo por el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de Septiembre de 2023.

La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los anexos insertos al mismo, siendo responsabilidad del área requirente y contratante todo lo estipulado en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 43, 53, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto en el diverso 7, I, II, III, VI, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ÁREA CONTRATANTE
 LIC. HUGO PEREZ LOPEZ
 TITULAR DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERV.

ÁREA REQUIRENTE
 DR. MARCOS DAVID CASTILLO VAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERV. PRESTACIONES MEDIC

AUTORIZO
 LIC. ISAAC IGNACIO SILVA CÁRDENAS
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ÁREA JURIDICA
 LIC. JOSÉ PABLO BROGA CAMAS
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS JURIBICOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS
 DR. JOSÉ DAVID ORGAZ FERNANDEZ
 TITULAR DEL ORG. DE OP. ADM. DESC. TABASCO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORG. DE OPERACIÓN ADM. DESC. ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEG. DE ABAST. Y EQPTO.

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **02/05/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **000034727-2024**

No. de Evento: **LA-N-102-2024**
 bajo el: **Art 26 frac.**
 No. Compranet:
LA-50-GYR-050GYR015-N-102-2024
 No. de Pedido: **D4P0091**
 Elaboración: **22/04/2024** Impresión 22/04/2024

Proveedor: **JARAMILLO ORTIZ VERONICA**

No Requisición: **2880120103424X102**

Dirección: [REDACTED]

Fecha de entrega: **02/05/2024**

R.F.C. **JAOV-630525-P42** No. Proveedor:
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO**
 Lugar de entrega: **PASEO USUMACINTA NO. 95, COL. 1° DE**

Partida presupuestal : **1034 21057001**

Clasificación presupuestal :

Circ. **28** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
10	12066707520101	OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE O DE ACERO INOXIDABLE, DE 2.7 A 2.8 MM DE ESPESOR, CON CAPACIDAD PARA 17 A 18 LA AGARRADERA Y ASAS DE LA OLLA DEL MISMO METAL. Marca: TIMESA Procedencia: MEXICO	4	PZA	484.91	1,939.64
11	12066721050201	OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8 MM DE ESPESOR, CON CAPACIDAD PARA 30 A 31 LA AGARRADERA Y ASAS DE LA OLLA DEL MISMO METAL. Marca: TIMESA Procedencia: MEXICO	2	PZA	824.69	1,649.38
12	12066724360101	OLLA DE PRESION DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 10 LITROS, MANGO DE BAQUELITA CON VALVULA DE SEGURIDAD, TIPO DOMESTICO. Marca: EKCO Procedencia: MEXICO	6	PZA	1,657.89	9,947.34

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TERMINOS DE LA FRACCION I DEL ART. 113 DE LA LFTAIPI Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: DOMICILIO PARTICULAR DE PERSONA FISICA.

AREA CONTRATANTE
 LIC. HUGO PEREZ LOPEZ
 TITULAR DEL DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERV.

AREA REQUIRENTE
 DR. MARCOS DAVID CASTILLO VAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERV. PRESTACIONES MEDIC

AUTORIZO
 LIC. ISAAC IGNACIO SILVA CARDENAS
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AREA JURIDICA
 LIC. JOSE PABLO BROCA CAMAS
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS
 DR. JOSE DAVID ORGAZ FERNANDEZ
 TITULAR DEL ORG. DE OP. ADM. DESC. TABASCO

La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los anexos insertos al mismo, siendo responsabilidad del área requirente y contratante toda la estipulada en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público así como lo dispuesto en el diverso 7, I, II, III, VI, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lic. José Pablo Broca Camas, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, actuando en su calidad de Titular del Dr. José David Orgaz Fernández, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 130, 133, 144, 155 primer párrafo, fracción XXVII, inciso a) párrafo único e inciso b) párrafo único y 163 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el Auto por el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Dr. José David Orgaz Fernández, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de Septiembre de 2024.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORG. DE OPERACIÓN ADM. DESC. ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEG. DE ABAST. Y EQPTO.

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: LA-N-102-2024
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 26 frac.
Fecha de Acuerdo: 01/01/2004	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 02/05/2024	LA-50-GYR-050GYR015-N-102-2024
Núm. Dictamen Presup: 000034727-2024	No. de Pedido: D4P0091
	Elaboración: 22/04/2024 Impresión 22/04/2024

Proveedor: **JARAMILLO ORTIZ VERONICA**

Dirección: [REDACTED]

R.F.C. **JAOV-630525-P42** No. Proveedor :
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO**
 Lugar de entrega: **PASEO USUMACINTA NO. 95, COL. 1° DE**

Circ. **28** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: **2880120103424X102**
 Fecha de entrega: **02/05/2024**
 Partida presupuestal : **1034 21057001**
 Clasificación presupuestal :

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
						SUBTOTAL \$ 36,477.85
						I. V. A. \$ 5,836.46
						TOTAL \$ 42,314.31

(cuarenta y dos mil trescientos catorce pesos 31/100 M.N.)

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) FISICA(S); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TERMINOS DE LA FRACCION I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: DOMICILIO PARTICULAR DE PERSONA FISICA.

Lic. José Pablo Broca Camas, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, en su calidad de suplente por ausencia del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 130, 139, 144, 155 primer párrafo, fracción XXVII, inciso a) párrafo único e inciso b) párrafo único y 170 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el Aviso por el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de Septiembre de 2023.

La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los anexos literales al mismo, siendo responsabilidad del área requeriente y contratante todo lo establecido en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto en el decreto 7, 1, II, III, VI, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ÁREA CONTRATANTE
 LIC. HUGO PEREZ LOPEZ
 TITULAR DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERV.

ÁREA REQUERENTE
 DR. MARCOS DAVID CASTILLO VAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERV. PRESTACIONES MEDIC

AUTORIZO
 LIC. ISAAC IGNACIO SILVA GARDENAS
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ÁREA JURIDICA
 LIC. JOSE PABLO BROCA CAMAS
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS
 DR. JOSÉ DAVID ORGAZ FERNANDEZ
 TITULAR DEL ORG. DE OP. ADM. DESC. TABASCO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORG. DE OPERACIÓN ADM. DESC. ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEG. DE ABAST. Y EQPTO.

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **02/05/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **000034727-2024**

No. de Evento: **LA-N-102-2024**
 bajo el: **Art 26 frac.**
 No. de Evento: **LA-50-GYR-050GYR015-N-102-2024**
 No. de Pedido: **D4P0091**
 Elaboración: **22/04/2024** Impresión 22/04/2024

Proveedor: JARAMILLO ORTIZ VERONICA	No Requisición: 2880120103424X102
Dirección: [REDACTED]	Fecha de entrega: 02/05/2024
R.F.C. JAOV-630525-P42 No. Proveedor :	Partida presupuestal : 1034 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: PASEO USUMACINTA NO. 95, COL. 1° DE	Circ. 28 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1.-DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.-DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de la recepción del pedido correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.-DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando

los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como

"genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-022-SSA1-2010.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la siguiente fecha, reemplazando el dato sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

SE TRATAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) FISICA(S), IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TERMINOS DE LA FRASEOLOGIA DEL ART. 113 DE LA LFTAI Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: DOMICILIO PARTICULAR DE PERSONA FISICA.

José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 130, 139, 144, 155 primer párrafo, fracción XXVII, inciso a) párrafo único e inciso b) párrafo único y 130 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el Aviso por el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de Septiembre de 2024.

La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los anexos insertos al mismo, siendo responsabilidad del área requiriente y contratante todo lo estipulado en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que amanan del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto en el diverso 7, I, II, VI, VII y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

AREA CONTRATANTE
LIC. HUGO PEREZ LOPEZ
TITULAR DEL DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERV.

AREA REQUIRIENTE
DR. MARCOS DAVID CASTILLO VAZQUEZ
TITULAR JEFATURA SERV. PRESTACIONES MEDIC

AUTORIZO
LIC. ISAAC IGNACIO SILVA CARDENAS
TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AREA JURIDICA
LIC. JOSE PABLO BROCA CAMAS
TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS
DR. JOSE DAVID ORGAZ FERNANDEZ
TITULAR DEL ORG. DE OP. ADM. DESC. TABASCO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORG. DE OPERACIÓN ADM. DESC. ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEG. DE ABAST. Y EQPTO.

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: LA-N-102-2024
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 26 frac.
Fecha de Acuerdo: 01/01/2004	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 02/05/2024	LA-50-GYR-050GYR015-N-102-2024
Núm. Dictamen Presup: 000034727-2024	No. de Pedido: D4P0091
	Elaboración: 22/04/2024 Impresion22/04/2024

Proveedor: JARAMILLO ORTIZ VERONICA	No Requisición: 2880120103424X102
Dirección: [REDACTED]	Fecha de entrega: 02/05/2024
R.F.C. JAOV-630525-P42 No. Proveedor :	Partida presupuestal : 1034 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: PASEO USUMACINTA NO. 95, COL. 1° DE	Circ. 28 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

4.-DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.
 En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
 5.- DE LA FACTURACION
 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) FISICA(S); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TERMINOS DE LA FRACCION I DEL ART. 113 DE LA LFTAIPI Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: DOMICILIO PARTICULAR DE PERSONA FISICA.

Lic. José Pablo Broca Camas, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, actuando en su calidad por ausencia del Dr. José David Orcaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 128, 130, 144, 155 primer párrafo, fracción XXVII, inciso a) párrafo único e inciso b) párrafo único y 163 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el caso por el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Dr. José David Orcaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de Septiembre de 2023.

La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los anexos interstos al mismo, siendo responsabilidad del área requiriente y contratante todo lo estipulado en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanan del mismo, la anterior de conformidad con los artículos 45, 50, 50 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en concordancia con el numeral 82 del Reglamento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ÁREA CONTRATANTE LIC. HUGO PEREZ LOPEZ	AUTORIZO	ÁREA JURÍDICA	REPRESENTANTE LEGAL IMSS
TITULAR DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERV.	LIC. ISAAC IGNACIO SILVA CÁRDENAS	LIC. JOSÉ PABLO BROCA CAMAS	DR. JOSÉ DAVID ORCAZ FERNÁNDEZ
ÁREA REQUIRIENTE DR. MARCOS DAVID CASTILLO VÁZQUEZ	TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS	TITULAR DEL ORG. DE OP. ADM. DESC. TABASCO